

Consultas Realizadas

Licitación 397705 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA

Consulta 1 - Antigüedad de la empresa

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2021
<p>Referente a lo manifestado en el pliego (PBC) - • Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones - Solicitamos porque no se respeta lo mencionado en esta reglamentación - DNCP emitió estrategia para aumentar la competencia en las licitaciones públicas La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas anunció, a través de la Resolución N° 248/2021, la implementación de una "Estrategia para el aumento de la competencia en las compras públicas". Con esta estrategia, la DNCP busca incrementar la cantidad de oferentes en los procedimientos de contratación pública, así como, identificar y eliminar condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar irregular o innecesariamente la libre concurrencia de potenciales proveedores, por ende permanece inalterable, ya que la convocante es quien conoce sus necesidades, explicar los detalles técnicos referente a la consulta del porque se hace indispensable .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2021
<p>La convocante decide no modificar el Pliego de Bases y Condiciones, en tal sentido, debemos mencionar que es atribución de la convocante, extremar mecanismos de control para asegurar el cumplimiento del objetivo de la licitación, por lo que las exigencias contenidas en este caso, sólo apuntan a certificar la experiencia de las empresas oferentes.</p> <p>Además este requerimiento se justifica técnicamente en la necesidad de contar con oferentes con comprobada experiencia en el ramo de la construcción en consideración a la envergadura de la licitación y la complejidad de los trabajos a realizarse puesto que, se debe asegurar que las contrataciones cumplan con los criterios de Economía y de Eficiencia que obligan a las Administraciones Contratantes a obtener las mejores condiciones de calidad y costo en las contrataciones, para satisfacer las necesidades institucionales..</p> <p>En este caso la convocante ha hecho uso de las disposiciones legales aplicables dentro de los límites que la discrecionalidad le permite por lo que al requerir la experiencia en la forma solicitada dentro de los criterios de calificación nos encontramos ante una potestad exclusiva de la Entidad Convocante.</p>		